

El valor público y los acuerdos de integración económica en Colombia

Desiderio López Niño

Autor

Desiderio López Niño

Economista, magíster en Gestión Pública (Tecnológico de Monterrey, México), Doctorando en Administración (Universidad de Celaya, México). Docente e investigador de la Universidad de América, Bogotá, Colombia.

Contacto: desiderio.lopez@investigadores.uamerica.edu.co

Dirección postal: calle 106 núm. 19-18

Palabras clave

Integración, valor público, modernización, TLC, globalización

Keywords

Integration, public value, foreign trade, modernization, globalization.

JEL:F02, F15, H11, H40

Fecha de recepción: 28-04-2016

Fecha de aprobación: 18-07-2016

Cómo citar este artículo

López Niño, D. (2016). El valor público y los acuerdos de integración económica en Colombia. *Administración y Desarrollo*, 46(1), 72-88. Recuperado de <http://esapvirtual.esap.edu.co/ojs/index.php/admindesarro/article/view/74>

Resumen

Este artículo se deriva de un proyecto de investigación sobre Acuerdos de Integración Económica suscritos por Colombia, cuyo propósito es analizar cómo los acuerdos en su primera fase, denominados Tratados de libre Comercio (TLC), contribuyen a la generación de valor público. Mediante un análisis cualitativo y alcance exploratorio se examinó el concepto de valor público y su relación con la integración económica, teniendo como referente una revisión estadística a las operaciones de comercio exterior, los índices de pobreza y empleo para el periodo 2012-2015. Se encontró que el vínculo entre los TLC y la generación de valor público es distante a los postulados de la Organización mundial del Comercio (OMC) por lo que se sugiere la construcción de una política pública sobre integración económica.

Public value and the integration agreements in Colombia

Abstract

This article derives from a research Project about economic integration agreements signed by Colombia, whose purpose is to analyze which the first fase of the agreements, called Free Trade Agreements (FTAs) contribute to generate public value. Through a qualitative analysis with exploratory scope was examined de concept of public value and its relation with economic integration, taking as reference one statistics review to the foreign trade operations, poverty índices and employment during 2012 and 2015. It found that the link between the FTAs and the generation of public value is distant from the postulates of the World Trade Organization (WTO), due to this, it suggest the construction of a public policy about economic integration.

O Valor Público e os Acordos de Integração Econômica na Colômbia

Resumo

Este artigo é fruto de um projeto de pesquisa sobre os Acordos de Integração Econômica assinados pela Colômbia, e tem como propósito analisar como os acordos em sua primeira fase, denominados Tratados de Livre Comércio (TLC), contribuem para a geração de valor público. Mediante uma análise qualitativa e alcance exploratório foi examinado o conceito de valor público e sua relação com a integração econômica, tendo como referência uma revisão estatística das operações de comércio exterior, os índices de pobreza e emprego para o período entre 2012 e 2015. Encontrou-se que o vínculo entre os TLC e a geração de valor público é distante dos postulados da Organização Mundial do Comércio – OMC, pelo que é sugerida a construção de uma política pública sobre integração econômica.

La valeur publique et les accords d'intégration économique en Colombie

Résumé

Cet article est dérivé d'un projet de recherche sur les accords d'intégration économique signé par la Colombie, dont la finalité est d'analyser dans quel manière les accords dans sa première phase, dénommée Traités de Libre-Échange (TLC en espagnol), contribuent à la génération de valeur publique. Le concept de valeur publique et sa relation avec l'intégration économique a été examinée à travers d'une analyse qualitative et une ampleur exploratoire, en prenant comme référence une étude statistique aux opérations de commerce extérieure, les taux de pauvreté et de l'emploi pour la période entre 2012 et 2015. L'article conclue que le lien entre les accords de libre-échange et la création de valeur publique est éloigné des principes de l'Organisation Mondiale du Commerce, de sorte que la construction d'une politique publique sur l'intégration économique est suggérée.

Palavras Chave

Integração, valor público, modernização, TLC, globalização.

Mots-clés

Intégration, valeur publique, la modernisation, TLC (sigles en espagnol), la mondialisation.

Introducción

Desde las postrimerías del siglo pasado y dado el auge de la globalización se profundizó en el estudio de la integración económica, en el que confluyen economistas, administradores, y estudiosos de las Ciencias políticas y las relaciones internacionales, entre otros, para plantear de forma exploratoria la relación entre los procesos de integración económica y el desarrollo económico, la democracia y la modernización del estado; variables que podrían construir el concepto de *Valor público* desde la línea de los planteamiento de Moore (1998) asimilados por el profesor Chica (2011) cuando anota que la satisfacción ciudadana es la que determina el *Valor público*, el cual se logra con fijación de objetivos, diálogos con la ciudadanía y cambios en la cultura de las organizaciones.

En este contexto, el artículo presenta una aproximación de carácter conceptual y empírico a la acepción sobre *Valor público* y a su relación con los procesos de integración económica en Colombia.

Los procesos de integración económica surgen una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, donde nacen organismos de carácter multinacional con fines de solidaridad, como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en la década del 70 de la centuria pasada con esas nuevas miradas sobre los procesos económicos, aparecen novedosos planteamientos acerca de la reforma del Estado, incubando una nueva disputa entre el mercado y el Estado por el beneplácito del individuo y de la sociedad. Esa relación Estado-mercado siempre ha sido incómoda, como lo dicen los profesores

Roberge y Jesuit (2012), debido al cambio continuo de las circunstancias políticas, económicas y sociales.

Dicha controversia entre el Estado y mercado ha generado nuevos conceptos e instrumentos sobre los asuntos públicos, uno de ellos es el *Valor público*, vocablo que no es muy claro según Richard Shaw (2015) por cuanto es difícil determinar el valor de una política cuando no se ha materializado de acuerdo con su enunciado; planteamiento que concuerda con Mark R. Rutgers (2014), cuando afirma que hay que tener clara la diferencia entre hechos y valores en el momento de establecer las características del concepto de *Valor público*. No obstante esa nubosidad entre lo teórico y lo empírico, lo cierto es que los ciudadanos aspiran a que les satisfagan sus necesidades en esta época caracterizada por la globalización y donde los Estados han fomentado la suscripción de acuerdos de integración económica en aras de atender los requerimientos de la sociedad, surge el interrogante ¿de qué manera los acuerdos de integración económica o Tratados de Libre Comercio (TLC) suscritos por Colombia generan *Valor público*?

Con el propósito de resolver la pregunta se hizo un análisis documental sobre aspectos teóricos y conceptuales del término *Valor público* y se identificaron elementos como la fijación de objetivos, la democracia y la modernización; igualmente se revisó la literatura acerca de la globalización y la integración económica, conceptos que fueron contrastados con los propósitos de los acuerdos suscritos por Colombia, con los datos de operaciones de comercio exterior, y con indicadores que representen valor para los ciudadanos como la pobreza y el empleo, durante 2012-2015.¹ Aquí se presenta un primer avance, estos resultados preliminares evidencian que los acuerdos de integración económica pueden mejorar los niveles de comercio, pero no han mostrado su potencial como generadores de *Valor público*.

Estos temas son desarrollados en cinco secciones, la primera aborda el concepto y su alcance, donde se explora el contenido del término, la segunda lo aborda en el marco de la globalización, en la tercera se relaciona este concepto con los acuerdos de integración, en la cuarta, mediante la revisión de datos estadísticos institucionales, se observa la baja relación de los tratados de libre comercio colombianos como generadores de valor público, en la quinta, a manera de

¹ Los datos se toman para el periodo en estudio, sin considerar la fecha en que entro en vigencia el acuerdo, se parte del año 2012 por cuanto entra en vigencia el TLC con Estados Unidos y es el primer año de ejecución del acuerdo con la Unión Europea. Además, Por ausencia de disponibilidad de datos confiables se limita el periodo.

conclusión, se sugiere una política pública en materia de integración económica.

Valor público y su alcance

El concepto de Estado y de lo público ha cambiado durante toda la historia de la humanidad, pero en los últimos años esas mutaciones han generado diversas miradas sobre lo público (Chica, 2011) una de ellas es el *Valor público*, término que relaciona a los ciudadanos y a los gobernantes en el campo de la satisfacción de necesidades, razón por la cual se ha convertido en un tema central en el campo de la "Administración Pública" al respecto Rutgers (2014) dice

Un amplio rango de estudios toman el valor público como su objeto de estudio, y el número de artículos que discuten sobre valor público ha crecido sustancialmente durante década pasada (Van der Wal, Nabatchi, & De Graaf, 2015). Los autores están negociando con asuntos éticos en las organizaciones (Kernaghan, 2003), valores de competencia (Selden, Brewer, & Brudney, 1999), la comparación de valores en la administración pública y negocios (Van der Wal, Huberts, Van den Heuvel, & Kolthoff, 2006), haciendo énfasis en la acción y el liderazgo (Bao, Wang, Larsen, & Morgan, 2013). Así, afirmaciones atrevidas y grandes expectativas son a veces expresadas, por ejemplo, el valor público es recordado como solución a los déficit democráticos en la administración pública moderna (Benington & Moore, 2011b, p. 261; cf. Benington, 2009, p. 246); es representado como una fuerte herramienta del proceso de toma de decisiones (quoted in Alford & O'Flynn, 2009, p. 181), y como una manera rigurosa de definir, medir y mejorar la acción (Cole & Parston, 2006, p. xiii). Debido a esto, el énfasis en el valor público ha sido como una nueva era de la administración pública en la que estamos entrando. (Talbot, 2009, p. 167 citado por Stoker, 2006, p. 29). (traducción propia).

Como se puede observar los trabajos sobre el *Valor público* tienen varios campos de estudio, lo cual lo hace interdisciplinario, pero sigue manteniendo la línea de Moore, algunos tratadistas lo abordan desde la democracia, otros como una "herramienta" para la toma de decisiones y otros para definir y mejorar el rendimiento, el elemento en común es que supera el enfoque económico que caracterizó el término "valor", convirtiéndose en un nuevo concepto epistemológico en las ciencias sociales. Esa nueva naturaleza ha profundizado el debate sobre su significado, llegando a emplearse de forma ecléctica, pero manteniendo como principio que

el *Valor público* surge desde lo colectivo, lo que hace que su ontología sea la misma de las ciencias sociales. No obstante se percibe una debilidad teórica del concepto, afectando incluso el uso adecuado de las tecnologías de la información como generadoras de valor (Pang, Lee, y De Lone, 2014).

El interés por abordar lo público no es nuevo, desde la época antigua se debatía sobre los medios y el uso de los recursos administrados por los gobernantes. Lo novedoso es que ahora se aborda desde múltiples disciplinas, inicialmente los estudios se hacían desde el derecho y la ciencia política (Witesman y Walters, 2016), o mediante las teorías de la hacienda pública, recientemente desde la economía y en la actualidad se centra en las teorías administrativas y de gestión, entendiendo al Estado y sus dependencias como una organización compleja (Sanabria, Saavedra, y Smida, 2013). Esta nueva mirada desde los estudios organizacionales, supera el enfoque instrumental que se le imprimía anteriormente al estudio de los asuntos públicos (Jørgensen y Rutgers, 2015).

Lo cierto es que la discusión académica sobre valor público y su elemento subyacente los valores públicos (Bozeman B., y Johnson, J., 2015) es abundante y se ha intensificado en los últimos años, particularmente en la administración pública. Los investigadores y expertos se sienten atraídos por diversos motivos, resultando una literatura fragmentada que sirve a varios fines. De todas maneras Bozeman hace una aproximación diferente a Moore sobre el concepto de valor público, diciendo que este se determina por los valores que proporcionan consenso normativo sobre 1) los derechos, beneficios y prerrogativas que los ciudadanos deben (y no deben) tener derecho; 2) las obligaciones de los ciudadanos a la sociedad, el Estado, y unos y otros; y 3) los principios en los que deben basarse los gobiernos y las políticas (Bozeman B., 2007).

Dada la nubosidad del concepto y su escaso fundamento teórico, Rutgers (2014) plantea que el término de valor público no está acabado, sino que más bien es una estrategia. Estrategia que permite estudiar la gestión pública encaminada a identificar y solucionar problemas, donde prima el interés general, legítimamente, observando procesos y actores que promueven resultados (Alford y Yates, 2014). Este planteamiento asimila lo planteado por Moore, y lo interpretado por el profesor Chica (2011) como ya es conocido: fijación de objetivos, diálogos con la ciudadanía y cambios en las organizaciones, elementos que se materializan en la globalización y en los procesos de integración económica, como desarrollo económico, democracia y modernización.

Esa triada de Moore (1995) e interpretada por Chica (2011) puede tener como elementos subyacentes los valores sementales de que trata Bozeman: la esfera pública y la oportunidad progresiva, considerando que la primera es cualquier lugar físico o virtual que funciona como un escenario de comunicación entre los ciudadanos, y la segunda son las condiciones sociales necesarias para garantizar que los miembros de una sociedad tienen igual capacidad de explotar sus capacidades individuales y alcanzar los objetivos que se han fijado para sí mismos (Bozeman B., y Johnson, J., 2015).

En este estudio se acoge el *Valor público* como una estrategia que persigue la obtención de objetivos, la consolidación de la democracia y la modernización del Estado, en escenarios construidos por los diálogos ciudadanos que facilitan la realización de hombres y mujeres en una sociedad.

El valor público en la globalización

Comprendido como la triada: desarrollo económico, democracia y modernización, aborda de manera integral los retos de la globalización, por cuanto en el mundo de hoy las condiciones internas de un país están relacionadas con el contexto internacional. Si una economía no está al corriente de lo que está sucediendo en la economía mundial, corre el riesgo de quedar rezagada, afectando no solamente sus aspectos económicos, como el empleo y la pobreza, sino también aspectos políticos como el ejercicio de la libertad democrática, lo que repercute en temas administrativos y de gestión pública dilatando su modernización por escasez de recursos.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que los valores públicos son históricos, contextuales, y hasta cierto grado de consenso (Bozeman B., 2007). Ello implica que el valor público varía de acuerdo con la sociedad y en el tiempo que se vive, pero la globalización ha pretendido homogeneizar a toda la humanidad, provocando grandes cambios en su comportamiento, al respecto (Jørgensen y Rutgers, 2015) plantea que los valores públicos, por su propia naturaleza son resistentes a los cambios rápidos. En ese sentido el economista Joseph Stiglitz (2002) sostiene que las creencias fundamentales de las sociedades tienden a ser construcciones sociales estáticas, que cambian solo con la aparición de nuevas ideas que le sean atractivas y suficientemente relevantes para ser aceptadas como la sabiduría convencional. Lo que significa que el *Valor público*, al ser influenciado por la globalización, debe presentar aspectos atrayentes para que la sociedad los interiorice.

Los cambios en el *Valor público* dependen en parte de la composición tanto de la esfera pública como de los niveles de oportunidad en la sociedad (Stiglitz y Hoff, 2002). Lo que implica que si se construyen escenarios de diálogo, donde los ciudadanos puedan manifestar sus deseos de forma libre se pueden construir conceptos de valor de acuerdo con las necesidades propias de cada sociedad, para aprovechar las bondades que trae la globalización. Además, es necesario que exista igualdad de oportunidades que tiendan a romper la trayectoria histórica de exclusión, de tal manera que el ejercicio de la libertad se convierta en una vía para disminuir las desigualdades entre las sociedades. Sin caer en el igualitarismo.

Sen (1998) nos dice que si bien alguna retórica (por ejemplo, “todos los hombres nacen iguales”) se toma típicamente a ser parte integrante de igualitarismo, ignorando el efecto de las variaciones interpersonales puede, de hecho, ser profundamente desigual, ocultando el hecho de que la misma consideración para todos puede exigir un tratamiento muy desigual a favor del perjudicado. Lo que se pretende es que la globalización genere igualdad de oportunidades. De tal manera que los principios subyacentes que habla Bozeman: el de la esfera pública y la oportunidad progresiva sean un sustento sólido del concepto de valor público en la globalización.

De otra parte, hay tratadistas como Martin Wolf (2004) que argumentan que la globalización conduce a la prosperidad económica a la democracia política y la libertad personal, incluso algunos afirman que existe una relación directa entre las economías de mercado y los estados democráticos, y que el fortalecimiento de la globalización genera los recursos para cerrarle el paso a la pobreza y proteger la democracia (Moe-Lobeda y Spencer, 2009). Proceso que se ha venido fortaleciendo por cuanto diversos países adoptan políticas como si formarían una sola unidad (Roberge y Jesuit, 2012); y la interdependencia entre los países es mayor, el alto volumen de comercio internacional se toma como un indicador de esa interdependencia, mejorando sus condiciones (Anderson, 2012).

No obstante esa tendencia y presentarse mejoras sobre los niveles de pobreza a nivel mundial como lo expresa la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su informe final del plan Objetivos de Desarrollo (2015) del Milenio ODM “En el curso de las últimas dos décadas, la cantidad de personas que viven en pobreza extrema se ha reducido en más de la mitad, cayendo de 1900 millones en 1990 a 836 millones en 2015” (p. 4).

El progreso ha sido desigual y por ello la ONU ha implementado un plan denominado *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, donde la lucha contra la pobreza sigue siendo el faro. En lo referente a los otros elementos del valor público, como la democracia, se observa que la caída del muro de Berlín y el movimiento ocurrido en los países septentrionales de África denominada la “primavera árabe” son señales de avances de la sociedad civil en la toma de decisiones de carácter público (Rojas y Alvarez, 2012). Frente a la modernización, la implementación del “gobierno abierto” en la mayoría de países, se ha convertido en una plataforma para transformar la gestión pública (Ramírez-Alujas, 2011)

En esa línea se podría decir que la globalización genera valor público en el orbe, pero por sus características la globalización es vertical, lo cual desvirtúa ese supuesto (Maya, 2013), puesto que sus resultados muestran la creciente desigualdad económica y social entre las regiones (Romero y Vera, 2014) a pesar de la entrada de grandes potencias como la República popular China (García, 2013), es decir que las brechas entre países y grupos poblacionales aún persisten según Naciones Unidas (2015). Por ello el tema demanda que se avance en la investigación sobre el comportamiento de todos los elementos que componen el *Valor público*: el desarrollo económico, la consolidación de la democracia y la modernización del Estado.

Los acuerdos de integración y *Valor público*

Algunos textos y tratadistas (Bartesaghi, 2013) (Pang, Lee, y DeLone, 2014) utilizan indistintamente los términos de globalización e integración cuando se refieren a la comercialización de bienes y servicios entre países con medidas preferenciales. Si bien los términos no son antónimos tampoco son sinónimos, cada uno tiene un alcance y aplicabilidad específicos donde la globalización abarca no solamente los temas de la integración el comercio y la política, sino que también incluye aspectos tecnológicos y actividades personales (Daniels, Radebaugh, y Sullivan, 2013). Lo cierto es que la globalización incrementó el volumen de comercio internacional, por cuanto los países presentan diversas condiciones productivas, lo que ha permitido que surjan nuevamente los planteamientos de las ventajas que generan el intercambio, planteadas por David Ricardo (Barbosa F., 2011).

La teoría ricardiana sobre el comercio internacional ha revivido en la globalización de nueva era que se vive,

no obstante las críticas que hace el profesor Garcés (2015) tanto a Ricardo como Adam Smith por la difícil validación de sus supuestos teórico-conceptuales, lo cierto es que los países siguen exportando bienes y servicios que producen a costos más bajos e importando los que le resultan costosa su producción (Torres y Gilles, 2013). A pesar de esa resurrección, el objeto de este estudio es el análisis de la relación entre la integración económica y el valor público, por ello es necesario traer a colación (Balassa, 1964) la diferencia entre el fundamento de la teoría del comercio internacional y la teoría de la integración, por cuanto esta última centra sus proposiciones en los efectos derivados de la creación o desviación de comercio (Yepes, 2014) y genera una diferencia analítica entre las dos teorías.

El *Valor público* que se pueda generar depende del nivel de integración vigente. La integración es un proceso que tiene niveles, dependiendo de los elementos que se integran (Ahcar, Galofre, y González, 2013). El primer nivel es la *zona de libre comercio*, los países intervinientes eliminan gradualmente o inmediatamente los derechos arancelarios. El segundo nivel es la *unión aduanera*, adicionalmente se adopta un arancel externo común aplicado a terceros países. El tercer nivel es el *mercado común*, se permite el libre movimiento de los factores de la producción. En el cuarto nivel se logra la *unión económica*, que armoniza las políticas económicas de los países que la suscriben. El quinto nivel la *unión monetaria*, con monedas convertibles y llegado el caso moneda única. El último nivel, la *Unión política* constituyendo órganos e instancias de dirección y ejecución gubernamental (Balassa, 1964)

La literatura sobre integración económica se ha enriquecido significativamente, existen trabajos que llaman la atención sobre las políticas que deben implementar los países y sus localidades (Reinoso, 2013) en concordancia con el nivel de integración que están viviendo. Por ejemplo Jesuit y Sych (2012) aducen que las fronteras no pueden seguir siendo un obstáculo para el desarrollo equilibrado, sino que por el contrario, es importante que se adopten medidas que favorezcan la integración de tal forma que se fortalezca no solo las relaciones comerciales, sino la forma de diseñar los procesos de unificación. En esta línea se encuentra el trabajo de Conteh (2012) quien afirma que el desarrollo se podrá alcanzar mediante el aprovechamiento del capital, la tecnología y las demás capacidades de las empresas y las personas de una región cuando ganan mercados.

Dentro de esta dinámica de la integración, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal)

cambió su estrategia de sustitución de importaciones, dentro de la teoría estructuralista, por un direccionamiento hacia una integración productiva como un eje estratégico de la integración regional (Rosales, 2014) en correspondencia a los cambios tecnológicos, al auge de los países asiáticos y al crecimiento acelerado de “macro regiones integradas”. La Cepal va mucho más allá, debido a la evidencia de mayor aprovechamiento del proceso por parte de las economías más fuertes, y llega a proponer lineamientos para la construcción de un proyecto integracionista que “rebase los aspectos meramente comerciales de la integración” (López R. V., 2011, p. 107).

Esa nueva mirada de la Cepal se evidencia en el trabajo adelantado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) la cual viene desarrollando una investigación sobre procesos de integración en la Comunidad Andina. En el año 2013, realizaron un estudio sobre el acuerdo entre Mercosur² y los países andinos, evidenciando un crecimiento notable de sus relaciones comerciales, pero no sucede lo mismo con las políticas públicas entre CAN³ y Mercosur, por cuanto aún son insuficientes para generar el impacto prometido (Orjuela, 2014), al contrastar lo acordado con los resultados, no se evidencia que la integración contribuya a la generación de valor público.

Otro trabajo sobre integración latinoamericana es el de los profesores de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, quienes realizaron un estudio acerca de los efectos de los acuerdos de integración económica en Latinoamérica sobre los márgenes del comercio, el cual mostro que la integración regional ha tenido beneficios, pero ha contribuido en mayor medida al aumento de las exportaciones de aquellos bienes que ya se exportaban que a incrementar la diversificación (Florensa, Marquez-Ramos, Recalde, y Barone, 2013).

Estos dos estudios muestran que los procesos de integración mejoran los niveles de comercio. Pero sus impactos son diferenciados no solo a nivel de las industrias sino también a nivel de países y personas, por cuanto existen percepciones negativas en algunos sectores sobre las posibles bondades de los acuerdos de integración (Barbosa, Posada, y Serrano, 2011). El aumento de los márgenes de comercio dentro de los países miembros de un acuerdo de integración no son argumentos suficientes para evidenciar la relación positiva entre la integración y el valor público.

2 El Merosur conformado por Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay

3 CAN (Comunidad Andina de Naciones) conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Peru.

La evidencia empírica: tratados de libre comercio colombiano (TLC) y valor público

En aras de atender la pregunta principal acerca de la manera en que los acuerdos de integración económica en su primera fase (TLC) suscritos por Colombia, podrían generar valor público, se observó que los objetivos de los tratados aquí estudiados están dentro de los objetivos de la OMC (2016): elevar el nivel de vida.

Colombia ha firmado 20 acuerdos, de los cuales ocho se firmaron antes del año 2000, entre los años 2001-2004 no hubo acuerdos, y en el periodo 2005-2015 se firmaron 12 convenios, Ministerio de Comercio industria y Turismo (Mincit, 2015) (anexo 1). Es decir, durante el último decenio se dinamizó el proceso de integración, igualmente ocurrió con los estudios académicos sobre el tema. El campo está arado, pero no abonado. De los 20 acuerdos, en este estudio se analiza el comportamiento de diez de ellos, en el periodo 2012-2015, que representan más del 90 % de las operaciones de comercio dentro del universo de los acuerdos colombianos.

- **CAN.** Conformado actualmente por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú este acuerdo ha pasado al segundo nivel dentro de los procesos de integración, Unión Aduanera, ha adoptado un arancel externo común, es el más antiguo de los convenios, mayo de 1969, su última refrendación fue en agosto 01 de 1997, es el principal destinatario de las exportaciones industriales colombianas, y en 2014 alcanzó una participación del 26 % en este renglón. Dato relevante por cuanto un estudio previo sobre las exportaciones en la CAN evidenció que hay una clara relación positiva entre las exportaciones y el crecimiento económico, la composición de estas sí marca una diferencia (Reyes y Jimenez, 2012). En el año 2015 las exportaciones totales colombianas a la CAN fueron de USD 2370 millones y las importaciones de USD 2071, una balanza comercial positiva de USD 659 millones (Mincit E., 2016).
- **México.** El acuerdo se perfeccionó en enero de 1995, inicialmente se denominó el G-3 por cuanto el proceso lo hicieron Colombia, México y Venezuela. El intercambio comercial entre estos dos países, por cuanto Venezuela se retiró, se incrementa de forma constante, los datos explican como las exportaciones de México hacia Colombia se han incrementado hasta en 1129 %, mientras las importaciones se han multiplicado en 557 % (Unidad de Coordinación de Negocios Internacionales, 2011); (Tellez, 2014). En 2015 las exportaciones colombianas a México fueron de USD 914 millones y las importaciones de USD 3720, una balanza comercial negativa para Colombia de USD 2806 millones (Mincit E., 2016).
- **Mercosur.** El acuerdo se perfeccionó en diciembre 16 de 2004, grupo conformado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, posteriormente se incorporó Venezuela y se adhirió Bolivia (Mercosur, 2016). En este estudio los datos que se presentan, solamente se contabilizan los países fundadores del acuerdo. En el año 2015 las exportaciones colombianas a Mercosur fueron de USD 1393 millones y las importaciones de USD 2572, una balanza comercial negativa de USD 1180 millones (Mincit E., 2016).
- **Triángulo del Norte.** Acuerdo con Guatemala, Honduras y Salvador, perfeccionado el 9 de agosto de 2007. En el año 2015 las exportaciones colombianas fueron de USD 382 millones y las importaciones de USD 281, una balanza comercial positiva de USD 101 millones (Mincit E., 2016).
- **Canadá.** Acuerdo que entró en vigencia el 21 de Noviembre de 2008. En 2015 las exportaciones colombianas a Canadá fueron de USD 417 millones y las importaciones de USD 810, una balanza comercial negativa de USD 393 millones Mincit (2016). Cifras que confirman la preocupación de las Pymes frente al desarrollo de este convenio, por la baja competitividad este sector empresarial a partir de las falencias del país en aspectos como la infraestructura, los niveles de educación y el déficit en ciencia, tecnología e innovación, principalmente (Carrillo, 2014).
- **Chile.** Acuerdo vigente desde mayo 8 de 2009, Chile fue creador del Pacto Andino en 1969 y se retiró en 1976. En el año 2015 las exportaciones colombianas a Chile fueron de USD 737 millones y las importaciones de USD 735, una balanza comercial positiva de USD 2 millones (Mincit E., 2016)
- **EFTA.** European Free Trade Association. Acuerdo conformado por Suiza, Noruega, Liechtenstein, e Islandia, el acuerdo está vigente desde el 17 de diciembre de 2009. También es conocido como Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) agrupa a los países que prefirieron no ingresar a la Unión Europea (EFTA, 2016). En 2015 las exportaciones colombianas a EFTA fueron de USD 475 millones y las importaciones de USD 460, una balanza comercial negativa de USD 15 millones Mincit (2016).

- **Venezuela.** Acuerdo vigente en abril 15 de 2012. Venezuela fue miembro de la Comunidad Andina de Naciones desde 1973-2006, año en que Colombia consolida el proceso de acuerdo de libre comercio con Estados Unidos. En 2015 las exportaciones colombianas a Venezuela fueron de USD 1060 millones y las importaciones de USD 789, una balanza comercial positiva de USD 271 millones (Mincit E., 2016).
- **Estados Unidos.** El acuerdo entró en vigencia en mayo 15 de 2012. Este tratado generó expectativa frente a un jalonamiento de la economía colombiana “considerando que durante las dos últimas décadas Estados Unidos ha sido nuestro principal socio comercial registrando participaciones por encima del 30 % del total de exportaciones” (Loaiza, 2014, p. 121). La expectativa se profundizó cuando el presidente Álvaro Uribe expresó “que esta negociación busca abrir de manera permanente el mercado de los estados unidos para nuestros productos al fin de generar empleo a partir de la inversión y generar recursos para erradicar la pobreza” (Loaiza, 2014, p. 123). Esta afirmación va en la línea de la hipótesis de la presente investigación.

Esas expectativas no se agotan en la comercialización de bienes, sino que abarca las transacciones en los servicios, un sector que a nivel mundial representa el 70 % de la producción y que en Colombia según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el sector servicios participa en un 65 % del Producto Interno Bruto PIB y el 61 % de la población ocupada, (Duque, 2014). “El TLC con Estados Unidos genera oportunidad para los exportadores de servicios, se benefician de la expansión de mercados, disminuyen los costos de transacción” (Duque, 2014, p. 248). Lo paradójico es que desde 1997 hasta 2013 Colombia presentó una balanza comercial positiva frente a Estados Unidos, mientras que durante los dos últimos años en los cuales ha estado vigente el TLC ha presentado una balanza comercial negativa.

En 2015 las exportaciones totales colombianas a Estados Unidos fueron de USD 9853 millones y las importaciones totales de USD 14 782 millones, una balanza comercial negativa de USD 4929 millones. Los datos son más críticos si se excluyen de ese guarismo las cifras correspondiente a los bienes y servicios que no se clasifican como mineros energéticos, las exportaciones fueron de USD 3802 millones y las importaciones USD 10 587 millones, una balanza comercial negativa de USD 6785

millones (Mincit E., 2016). Con esos datos se puede inferir que por ahora el TLC con los Estados Unidos, no está contribuyendo a uno de los elementos constitutivos del valor público.

- **Unión Europea.** Acuerdo en vigencia desde el 1 de agosto de 2013, la Unión está conformada por 27 países y ha sido un socio importante para el comercio colombiano. Este acuerdo hace parte de una estrategia que implementó la Unión Europea desde la década del 90 del siglo XX para estrechar las relaciones con Latinoamérica. En la cumbre de Madrid 2010, se estableció generar asociaciones en aras de

Fomentar la integración regional Y las negociaciones destinadas a establecer acuerdos de asociación con subvenciones de América Latina y enfocar la cooperación al desarrollo hacia la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales y mejorar el nivel educativo (Quevedo, 2012 U, p. 134).

Este Acuerdo también generó mucha expectativa en Colombia por cuanto la Unión es un actor clave en la economía mundial. Según la OM, se trata del primer importador y exportador mundial de bienes y de servicios y el PIB más grande en el mundo, representando aproximadamente el 20 % del PIB mundial. En el año 2012 año en que se culminaron las negociaciones, las exportaciones colombianas fueron de USD 9050 millones es decir el 14.9 % de las ventas de Colombia al mundo (Mintc, 2013).

En el año 2015 las exportaciones totales colombianas a la Unión Europea fueron de USD 6008 millones y las importaciones totales de USD 7969 millones, una balanza comercial negativa de USD 1961 millones. La balanza se hace más crítica al excluir los valores correspondientes a los bienes y servicios que no se clasifican como mineros energéticos, las exportaciones fueron de USD 2291 millones y las importaciones USD 7777 millones, una balanza comercial negativa de USD 5486 millones, Minct (2016). Con base en esos datos se observa que a los dos años de haber entrado en vigencia el acuerdo, las exportaciones colombianas bajaron de USD 9050 millones a USD 6008 millones es decir decrecieron en el orden del 32.7 %. De lo cual se puede inferir que durante los primeros años de vigencia del acuerdo con la Unión Europea, este ha estado distante de la generación de valor público.

Síntesis

En el periodo 2013-2015, las exportaciones decrecieron el 39.33 %, paradójicamente los países con acuerdo bajan en un 39.74 %, y con los países sin acuerdo descenden en un 38.47 % (anexo 2). Aún más, esa tendencia a la baja se presentó en las exportaciones no mineras energéticas a los países con acuerdo en el orden del 8.13 % y países sin acuerdo el 6.96 %. Lo anterior denota ausencia de gestión en la diversificación de exportaciones, lo cual afecta negativamente cualquier proceso de integración, por cuanto genera dependencia de unos bienes tradicionales, que se caracterizan por tener precios altamente fluctuantes, y con poco valor agregado.

Las exportaciones industriales en el año 2014 fueron de USD 11 147 millones (anexo 3). El mayor comprador de este rubro es la CAN con un 26 % y el de mejor tendencia es México quien incrementó sus compras en un 54 %. De otra parte, con relación a las exportaciones totales a países con acuerdo, las ventas a Estados Unidos representan el 41.50 % y a la Unión Europea el 27.50 % (anexo 4). Estos datos denotan la importancia tanto de México, como de la CAN, la Unión Europea y los Estados Unidos en el comercio exterior colombiano.

Por otro lado, con relación a las importaciones a los países con acuerdo, en el año 2015 fueron de USD 35 033 millones, hubo una caída en un 16 % con relación al año anterior, generando una contracción de la economía por cuanto las importaciones de bienes de capital disminuyeron en 11.80 % (anexo 5) afectando la capacidad instalada de las industria radicada en Colombia, lo cual puede afectar el nivel de empleo y por ende el de la pobreza.

Indicadores

Como una primera aproximación a identificar indicadores que permitan establecer el nivel en uno de los componentes del valor público, se toman prestados algunos de los indicadores de los que emplea el Banco Mundial para medir pobreza y desigualdad, (Mundial, Banco Mundial, 2016). Al respecto de estos indicadores es importante observar la relación de causa y efecto que establecen Bozeman B., y Johnson, J. entre valor público y la desigualdad de ingresos.

Como efecto: cuando la escisión económica hace estragos, una consecuencia inevitable es al menos una disminución temporal de los valores públicos. independientemente del contenido concreto de esos valores.

Como agente causa: cuando los valores públicos son insuficientes para competir con buenos recursos y los valores privados están organizados fuertemente, la debilidad de los valores públicos puede servir como una causa o al menos un facilitador de la desigualdad de ingresos (Sen, 1997; Stiglitz, 2012). (2015, p. 73) (traducción propia)

En la tabla 1 se observa que la pobreza durante el periodo 2012-2015 bajó del 16.2 % al 12.3 % y el desempleo descendió de 10.6 % a 10 %, tanto la pobreza extrema como el coeficiente de Gini tendieron a la estabilidad. Es decir los índices observados como componente del Valor público presentaron una tendencia moderada a la baja, no obstante haberse presentado una disminución de transacciones comerciales de Colombia con el exterior, se colige que el comportamiento de los indicadores obedece a un mayor dinamismo de la economía doméstica. Supuesto que se puede comprobar al observar que en 2015 las exportaciones (USD 35 691 millones) representan el 9.15 % del PIB (USD 390 000 millones) y las importaciones (USD 54 057 millones) el 9.15 %.

Tabla 1. Indicadores pobreza y desigualdad en Colombia

Indicador	2012	2013	2014	2015
PIB	4.04	4.93	4.55	3.1
Pobreza	16.2	13.79	13.8	12.3
Pobreza extrema	7.09	6.12	8.1	7.9
Coefficiente de Gini	53.54	53.49	53.4	53.3
Empleo	60.02	60.9	60.7	57.7
Desempleo	10.6	9.6	10.1	10

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial y DANE

Es innegable que el periodo en estudio es corto, pero es necesario que desde un principio se realice un monitoreo desde la academia al comportamiento de los acuerdos suscritos por Colombia con la Unión Europea y los Estados Unidos, dado su peso en la satisfacción de necesidades en la nación. De todas maneras, los datos anteriores muestran una contradicción con los postulados teóricos de integración y los parámetros de la globalización, al evidenciar que la relación entre integración y valor público es inversa, puesto que entre el año 2012-25 las operaciones de comercio exterior —tanto importaciones como exportaciones— perdieron participación en el PIB, mientras que la pobreza y el desempleo tuvieron un

comportamiento positivo. En línea con lo planteado por la profesora Pérez “la integración en América Latina... tiene que ver con la exigua participación de los flujos comerciales y de capital en la generación de empleos...” (2009, p. 77). Por lo que es necesario profundizar en la investigación en aras de seguir avanzando en evidenciar en que medida los acuerdos de integración o TLC contribuyen a la generación de valor público.

Conclusiones

El *Valor público* es una estrategia que se aplica en la gestión pública, conformado por elementos de desarrollo, democracia y modernización. Se podría considerar que la fundamentación de este concepto está en proceso e influenciado por los cambios en los valores públicos que provoca la globalización. Igualmente se observa que los defensores de la globalización afirman que esta promueve tanto el desarrollo, como la mayor participación de la sociedad en los asuntos públicos y la modernización de la gestión, afirmación que se desvirtúa si se considera que la globalización es vertical y sus resultados muestran la creciente desigualdad económica y social entre las regiones, y las brechas entre países y grupos poblacionales persisten según Naciones Unidas.

Razón por la cual se ha hecho necesario indagar sobre la integración como un elemento de la globalización y sobre el *Valor público* pero, especialmente, sobre la relación que pueden generar esos dos conceptos, considerando que la integración es un proceso que tiene como propósito crear condiciones para satisfacer las necesidades de la sociedad global y este simboliza precisamente dicha situación. Este tema de la integración y su alcance ha cogido tanto auge que la Cepal cambió su estrategia ortodoxa de sustitución de importaciones, por un direccionamiento hacia una integración productiva que rebase los aspectos meramente comerciales, es decir que involucre aspectos civiles como la participación de diversos actores en las decisiones y mejoren la gestión.

Algunos estudios sobre la integración en América Latina han evidenciado un crecimiento notable de sus relaciones comerciales, lo cual ha traído beneficios con respecto a la industrialización de la región, claro que se ha aumentado las exportaciones de bienes que ya se vendían al exterior, pero no se ha generado diversificación. No obstante, al contrastar lo pactado en los diversos acuerdos con los resultados, no se evidencia que la integración haya contribuido a generar *Valor público*. El avance no ha sido suficiente. Por ello existen percepciones negativas en algunos sectores sobre las posibles bondades de los acuerdos de integración. El aumento de

los márgenes de comercio dentro de los países miembros de un acuerdo de integración no son argumentos fuertes para evidenciar la relación positiva entre la integración y el *Valor público*.

En Colombia entre 2012-2013 entraron en vigencia los tratados con Venezuela, Estados Unidos y la Unión Europea que representan el 75 % del comercio exterior colombiano, solamente han transcurrido tres años para evaluar su actuar como generadores de valor público. En este corto tiempo se logró evidenciar que entre 2014-2015 tanto las importaciones como las exportaciones colombianas descendieron y por ende perdieron participación en el PIB, mientras que los indicadores de pobreza y desigualdad, mostraron una tendencia a la mejora de lo cual se podría inferir, para este caso, que la relación entre integración y uno de los componentes del valor público es inversa. Lo cual amerita avanzar en este estudio y principalmente indagar sobre los otros dos componentes del valor público, la democracia y la modernización, para que en un futuro se pueda analizar en forma integral y de una forma holística se explore sobre sus niveles de relación con la integración en este mundo globalizado.

Con base en este primer asomo se requiere una política pública sobre integración económica, construida con una amplia participación de todos los agentes que considera que los valores y percepciones sociales tienen una función relevante en nuestras sociedades, especialmente a medida que avanza la madurez de la democracia, en aras que los acuerdos contribuyan a la generación de valor público en concordancia con sus objetivos y los postulados de la OMC.

Financiación

Universidad de América.

Agradecimientos

A los pares ciegos por los aportes al enriquecimiento del artículo, sin sus apreciables anotaciones no hubiera sido posible hacer una mayor y mejor aproximación a la relación entre valor público e integración económica, de todas maneras los vacíos que se puedan presentar son de mi exclusiva responsabilidad.

Conflictos de interés

Ninguno.

Referencias

- Ahcar, S., Galofre, O., y González, R. (2013). Procesos de integración regional en América Latina: un enfoque político. *Revista de Economía del Caribe*, 11, 77-99.
- Alford, J., y Yates, S. (2014). *Mapping public value processes. International Journal of Public Sector Management*, 27 (4), 334-352.
- Anderson, W. P. (2012). Public policy in a cross-border economic region. *International Journal of Public Sector Management*, 25 (6/7), 492-499.
- Balassa, B. &. (1964). *Teoría de la integración económica*. México: Balt 330.
- Barbosa, F. (2011). *Colombia en el nuevo océano: La inserción de Colombia En el Asia Pacífico*. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Barbosa, F., Posada, E., y Serrano, E. (2011). *La inserción de Colombia en el Asia Pacífico*. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Bartesaghi, I. (2013). Las negociaciones comerciales entre el Mercosur y la Unión Europea: la visión desde el país pequeño. En E. Tremolada, *Repensando la integración y las integraciones* (pp. 77-112). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Bozeman, B., & Johnson, J. (2015). The Political Economy of Public Values A Case for the Public Sphere and Progressive Opportunity. *The American Review of Public Administration*, 45(1), 61-85.
- Bozeman, B. (2007). *Public values and public interest: Counterbalancing economic individualism*. Washington: Georgetown University Press.
- Carrillo, J. (2014). Los Factores invisibles de la competitividad de las Pyme colombianas y sus oportunidades en el TLC Colombia Canadá. En E. Vieira, *El TLC Colombia Canadá nuevo escenario para el comercio y la inversión*. (pp. 277-300). Bogotá: Editorial CESA.
- Chica, S. (2011). Una mirada a los nuevos enfoques de la gestión pública. *Administración & Desarrollo*, 39 (53), 57-74.
- Conteh, C. (2012). Public management in an age of complexity: regional economic development in Canada. *International Journal of Public Sector Management*, 25 (6/7), 464-472.
- Corral, M. (2011). La integración económica. *Información Comercial Española, ICE: Revista de Economía*, 119-132.
- Daniels, J., Radebaugh, L., y Sullivan, D. (2013). *Negocios Internacionales*. México: Pearson.
- Duque, G. (2014). Perspectivas de los servicios en el TLC con Estados Unidos. En E. Vieira, *El TLC Colombia Estados Unidos. Una nueva relación para el siglo XXI* (pp. 219-250). Bogotá: Editorial CESA.
- EFTA. (2016). EFTA. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de EFTA: <http://www.efta.int/legal-texts/eea>
- Florensa, L., Marquez - Ramos, L., Recalde, M., y Barone, M. (2013). Acuerdos de Integración Económica en Latinoamérica: Efectos sobre los márgenes de comercio. *Revista de Economía*, 20-45.
- Garces, J. (2015). Revisión crítica de los postulados clásicos del comercio internacional: un ejercicio empírico sobre Colombia y Perú. *Revista Finanzas y Política Económica*, 7 (1), 147-168.
- García, C. (2013). China y el giro estratégico de EU a Asia-Pacífico. América Latina: ¿a dónde va? En J. Martínez, *América Latina y El Caribe-China* (pp. 97-120). México: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.
- Jørgensen, T. B., y Rutgers, M. R. (2015). Public Values Core or Confusion? Introduction to the Centrality and Puzzlement of Public Values Research. *The American Review of Public Administration*, 45 (1), 3-12.
- Jesuit, D. K., y Sych, L. (2012). Local economic development and cross-border networks. *International Journal of Public Sector Management*, 25 (6/7), 473-482.
- Kambur, R., y Squire, L. (2002). La evolución del pensamiento sobre la pobreza: explorando las interacciones. En J. Stiglitz, y G. Meier, *Fronteras de la economía del desarrollo* (pp. 173-217). México: Alfaomega.
- Keat, P., y Young, P. (2004). *Economía de Empresa* (4.ª ed.). México: Pearson.
- Loaiza, L. (2014). Acceso al mercado y aprovechamiento comercial de las normas de origen en el TLC Colombia-Estados Unidos. En E. Vieira, *El TLC Colombia Estados Unidos. Una nueva relación para el siglo XXI* (pp. 121-153). Bogotá: Editorial CESA.

- Londoño, G., y Gonzalez, C. (2013). Incidencia de los Derechos Humanos y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en los procesos latinoamericanos de integración. Escenarios: *Empresa y Territorio* (2), 97-111.
- López, R. (2012). Una reconstrucción milliana del modelo ricardiano de comercio internacional. *Cuadernos de Economía*, 31 (56), 21-57.
- López, R. V. (2011). Integración Económica en América Latina: la visión teórica de la CEPAL confrontada con la evolución del proyecto en la región. *Journal of economics, finance and administrative science*, 16 (31), 107-118.
- Maya, G. (2013). La Globalización es vertical. *Cuadernos de Economía*, 23 (43), 7-15.
- Mercosur. (2016). *Mercosur*. Recuperado el 12 de abril de 2016, de Mercosur: <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/5793/2/innova.front/documentacion-oficial-del-mercosur>
- Mincit. (2016). *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=14515>
- Mincit, E. (2015). *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*. Obtenido de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=17>
- Mincit, E. (2016). *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: <http://www.mincit.gov.co/tlc/publicaciones.php?id=7246>
- Mincit. (2013). *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=3406>
- Moe-Lobeda, C., y Spencer, D. (2009). Free Trade agreements and The neo-Liberal economic Paradigm: economic, ecological, and moral consequences. *Political Theology*, 10 (4), 685-716.
- Moore, M. (1998). *Gestión estratégica y Creación de Valor en el Sector Público*. Barcelona: Paidós Iberica.
- Mundial, B. (25 de Abril de 2015). *Banco Mundial*. Recuperado el 2016 de Abril de 2016, de Banco Mundial: <http://datos.bancomundial.org/pais/colombia>
- Mundial, B. (22 de 07 de 2016). *Banco Mundial*. Recuperado el 22 de 07 de 2016, de Datos sobre pobreza y desigualdad: <http://databank.bancomundial.org/data/reports.aspx?source=base-de-datos-sobre-pobreza-y-desigualdad>
- Naciones Unidas. (2015). Recuperado el 5 de abril de 2016, de http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf
- Naciones Unidas. (2015). *Naciones Unidas*. Recuperado el 10 de Abril de 2016, de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/70/PV.4>
- OMC. (2016). *Organización Mundial de Comercio*. Obtenido de Objetivos de la OMC: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/mdg_s/mdg_s.htm
- Orjuela, F. (2014). Características actuales de la integración económica entre Mercosur y los países de la comunidad andina. *Dimensión Empresarial*, 25-40.
- Pang, M. S., Lee, G., y DeLone, W. H. (2014). IT resources, organizational capabilities, and value creation in public-sector organizations: a public-value management perspective. *Journal of Information Technology*, 29 (3), 187-205.
- Pérez, J. (2009). *Integración y Desarrollo*. México: Maporrua.
- Quevedo, J. (2012 U). ¿Cómo entender la acción exterior de la Unión Europea hacia América Latina? En F. Koch, *Desarrollo e Integración* (pp. 125-147). Bogotá: Universidad del Norte.
- Ramirez, C. (2014). MODELO ECONÓMICO COLOMBIANO. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 7, 29-36.
- Ramírez-Alujas, Á. V. (2011). Gobierno Abierto y Modernización de la Gestión Pública. Tendencias actuales y el (Inevitable) Camino que Viene-Reflexiones Seminales. *Revista enfoques: ciencia política y administración pública*, 9 (15), 99-125.
- Reinoso, A. (2013). Integración y convergencia en Unasur. En E. Tremolada, *Repensando la integración y las integraciones* (pp. 181-208). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Reyes, S., y Jimenez, S. (2012). Composición de las exportaciones y crecimiento económico en la Comunidad Andina de Naciones. *Lecturas de economía* (77), 53-90.

- Roberge, I., y Jesuit, D. K. (2012). Making public management work in the global economy: lessons from Europe and North America. *International Journal of Public Sector Management*, 25 (6/7), 421-427.
- Rojas, F., y Alvarez, A. (2012). Seguridad Humana: Un estado del arte. En F. Rojas, *Seguridad Humana: Nuevos enfoques* (pp. 9-32). San José: Flacso.
- Romero, A., y Vera, M. (2014). La Globalización Incompleta (Incomplete Globalization). *Revista de Economía del Caribe*, (13), 154-184.
- Rosales, O. (2014). *Integración regional: hacia una estrategia*. Santiago de Chile: Cepal.
- Rutgers, M. (2014). As good as it gets? On the meaning of public value in the study of policy and management. *The American Review of Public Administration*, 0275074014525833.
- Sanabria, M., Saavedra, J., y Smida, A. (2013). *Los estudios organizacionales*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Saura Estapà, J. (2013). Implicaciones de derechos humanos en el tratado de libre comercio entre Colombia y la Unión Europea. *Revista para el Análisis del Derecho*, (4), 1-25.
- Sen, A. (1998). Teorías de desarrollo a principios del siglo XXI. En L. Emmerij, y J. Nuñez del Arco, *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI* (pp. 589-603). Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Shaw, R. (2015). Raising the Bar: Core Executive Studies, Public Value and a Changing World. *Political Studies Review*, 13 (4), 520-533.
- Stiglitz, J., y Hoff, K. (2002). La teoría económica moderna y el desarrollo. En J. Stiglitz, y G. Meier, *Fronteras de la economía del desarrollo* (pp. 389-461). México: Alfaomega.
- Tellez, C. (2014). Análisis de la integración económica: el caso de México y Colombia. *Econografos Escuela de Economía* (61), 2-20.
- Torres, D., y Gilles, E. (2013). *Análisis de la política comercial y su impacto en las exportaciones industriales colombianas (1990-2011)*. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Witesman, E., y Walters, L. (2016). The Public Values of Political Preference. *International Journal of Public Administration*, 39 (1), 63-73.
- Wolf, M. (2004). *Why globalization works*. New Haven: Yale University Press.
- Yepes, C. A. (2014). Desarrollo institucional, intercambio internacional y regulación: aportes a la discusión sobre los TLC firmados por Colombia. *Suma de Negocios*, 4 (2), 113-124.

Anexo 1. Acuerdos firmados por Colombia y en proceso

País/Región	Fecha acuerdo	Fecha vigencia	Estado del tratado	Nivel
ALALC/Aladi	1960-02-18 1980-08-12	1981-03-18	Vigente	Acuerdo Alcance Parcial
Pacto andino/CAN	1969-05-26 1987-05-12	1988 -05-25	Vigente	Unión aduanera
Nicaragua	1984-03-02	1985-09-06	Vigente	Acuerdo Alcance Parcial
Sistema Global SGPC	1988-04-13	1989-04-19	Vigente	Acuerdo Alcance Parcial
Panamá	1993-07-09	1995-01-18	Vigente	Acuerdo Alcance Parcial
México	1994-01-13	1995-01-01	Vigente	TLC e Integración económica.
Caricom	1994-07-24	1995-01-01	Vigente	Acuerdo Alcance Parcial
Cuba	2000-09-15	2001-07-16	Vigente	Acuerdo complementación Económica
Mercosur-CAN	2005-02-01	2005-01-26	Vigente	Acuerdo complementación
Mercosur-CAN-Paraguay	2005-04-16	2005-01-26	Vigente	Acuerdo complementación
Estados Unidos	2006-11-22	2012-05-15	Vigente	TLC e Integración económica
Chile	2006-11-27	2009-05-08	Vigente	TLC e Integración económica.
Triángulo del N Guatemala	2007-08-09	2009-11-12	Vigente	TLC e Integración económica.
Triángulo Norte El Salvador	2007-08-09	2010-02-01	Vigente	TLC e Integración económica.
Triángulo Norte Honduras	2007-08-09	2010-03-27	Vigente	TLC e Integración económica.
AELC-Suiza- Liechtestein	2008-08-25	2011-07-01	Vigente	TLC e Integración económica
AELC-Noruega	2008-08-25	2014-09-01	Vigente	TLC e Integración económica
AELC Islandia	2008-08-25	2014-10-01	Vigente	TLC e Integración económica
Canadá	2008 -11-21	2011-08-15	Vigente	TLC e Integración económica.
Venezuela	2011-11-28	2012-10-19	Vigente	Acuerdo Alcance Parcial
Alianza del Pacífico	2012-06-06	Abril 2016	Vigente	Mecanismo de Integración Profunda
Corea del Sur	2013-02-21		Suscrito	TLC
Costa Rica	2013-05-22	Abril 2016	Vigente	Acuerdo Comercial
Unión Europea	2013-06-26	2013-08-01	Vigente	TLC e Integración económica
Panamá	2013-09-30		Suscrito	TLC
Israel	2013-09-30		Suscrito	Acuerdo comercial
Japón			Negociación	Acuerdo de asociación Económica
Turquía			Negociación	Acuerdo Comercial

Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2015.

Convenciones

	Convenios Marco		Acuerdos sin perfeccionar
	Acuerdos de bajo impacto		Acuerdos en proceso
	Acuerdos activos		

Anexo 2. Exportaciones 2013- 2015

Fundación Universidad de América
Centro de Investigaciones en Competitividad Empresarial
Línea de investigación Negocios Internacionales e Integración Económica

REVISIÓN

	Año	Total		Minero		No Minero	
		US FOB	Kilos Netos	US FOB	Kilos Netos	US FOB	Kilos Netos
Total	2013	\$58 824	131 967	\$42 465	124 664	\$16 359	7303
	2014	\$54 795	146 251	\$38 432	138 483	\$16 363	7768
	2015	\$35 691	130 002	\$20 628	122 475	\$15 063	7528
	Var 2015/2014	-34.86 %	-11.11 %	-46.33 %	-11.56 %	-7.94 %	-3.09 %
	Var 2015/2013	-39.33 %	-1.49 %	-51.42 %	-1.76 %	-7.92 %	3.08 %
Con TLC	2013	\$39 750	92 518	\$26 322	86 606	\$13 428	5912
	2014	\$34 225	96 824	\$20 691	90 466	\$13 534	6358
	2015	\$23 954	84 202	\$11 618	78 038	\$12 336	6165
	Var 2015/2014	-30.01 %	-13.04 %	-43.85 %	-13.74 %	-8.85 %	-3.04 %
	Var 2015/2013	-39.74 %	-8.99 %	-55.86 %	-9.89 %	-8.13 %	4.28 %
Sin TLC	2013	\$19 074	39 449	\$16 143	38 058	\$2931	1391
	2014	\$20 570	49 427	\$17 741	48 017	\$2829	1410
	2015	\$11 736	45 800	\$9009	44 437	\$2727	1363
	Var 2015/2014	-42.95 %	-7.34 %	-49.22 %	-7.46 %	-3.61 %	-3.33 %
	Var 2015/2013	-38.47 %	16.10 %	-44.19 %	16.76 %	-6.96 %	-2.01 %

Fuente: Elaboración propia apartir de datos del Ministerio de Comercio

Anexo 3. Exportaciones Industriales (millones de USD FOB)

Acuerdos	2010	2011	2012	2013	2014	Participación % 2014	Var % 2014/2010
CAN	2502	2866	3051	3005	2872	26 %	15 %
Venezuela	1205	1328	1645	1264	1497	13 %	24 %
Estados Unidos	1332	1322	1354	1305	1421	13 %	7 %
Mercosur	715	932	965	1399	1015	9 %	42 %
México	487	593	716	772	751	7 %	54 %
Unión Europea	518	783	593	627	679	6 %	31 %
Chile	421	524	502	463	438	4 %	4 %
Triángulo Norte	256	302	302	313	324	3 %	27 %
Canadá	57	75	56	64	47	0 %	-18 %
EFTA	98	20	20	12	14	0 %	-86 %
Total Acuerdos	7592	8744	9204	9225	9060	81 %	19 %
Expo. Sin Acuerdo	1991	2235	2155	2276	2087	19 %	5 %
Total general	9583	10 979	11 359	11 501	11 147	100 %	16 %

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Anexo 4. Participación exportaciones totales países con acuerdos 2014

País	Participación %	USD Millones
Estados Unidos	41.50 %	14 200
Unión Europea	27.50 %	9406
CAN	9.40 %	3210
Venezuela	5.80 %	1987
Mercosur	5.40 %	1863
Chile	2.90 %	989
México	2.70 %	914
Canadá	1.90 %	665
EFTA	1.60 %	542
Triángulo Norte	1.30 %	449
Total exportaciones hacia países con Acuerdo	100 %	34 225

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Anexo 5. Importaciones por Cuode 2012 -2015

Fundación Universidad de América
Centro de Investigaciones en Competitividad Empresarial
Línea de investigación Negocios Internacionales e Integración Económica

Con acuerdo

Clasificación Cuode	Millones USD CIF				Variación %			Participación %			
	2012	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015
Bienes de Capital	12 363	12 019	12 001	10 585	-2.80 %	-0.20 %	-11.80 %	31.7 %	30.4 %	28.8 %	30.2 %
Bienes de Consumo	7012	7484	8283	7024	6.70 %	10.70 %	-15.20 %	18.0 %	18.9 %	19.9 %	20.0 %
Materias primas y bienes intermedios	19 649	20 012	21 415	17 406	1.90 %	7.00 %	-18.70 %	50.3 %	50.6 %	51.3 %	49.7 %
Diversos	24 000	18 000	20 000	18 000	-22.40 %	9.20 %	-10.50 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %
Total	39 047	39 534	41 719	35 033	1.20 %	5.50 %	-16.00 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Sin acuerdo

Clasificación Cuode	Millones USD CIF				Variación %			Participación %	
	2012	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2012	2013
Bienes de Capital	8228	8548	9799	8016	3.9 %	14.6 %	-18.2 %	41.0 %	43.1
Bienes de Consumo	5929	5638	5968	5100	-4.9 %	5.8 %	-14.5 %	29.6 %	28.4
Materias primas y bienes intermedios	5904	5657	6539	5903	-4.2 %	15.6 %	-9.7 %	29.4 %	28.5
Diversos	4000	3000	3000	5000	-10.8 %	-10.3 %	64.0 %	0.0 %	0.0%
Total	24 061	22 843	25 306	24 019	-1.10 %	12.4 %	-14.70 %	100 %	100%

Gran total	63 108	62 377	67 025	59 052	-1,16%	7,45%	-11,90%
------------	--------	--------	--------	--------	--------	-------	---------

Fuente: elaboración propia apartir de datos del Ministerio de Comercio